

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

24684 *Resolución de 15 de noviembre de 2024, de la Universitat Politècnica de València, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Santiago Ferrándiz Bou.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 28 de junio de 2024 de esta Universidad, núm. 070/24 (Plaza Cód.: 7184), (BOE de 8 de julio de 2024) y presentada por el interesado/a la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y demás disposiciones que la desarrollan, ha Resuelto nombrar a don Santiago Ferrándiz Bou, con documento nacional de identidad núm. ****479**, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Ingeniería de los procesos de fabricación», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Valencia, 15 de noviembre de 2024.–El Rector, José Esteban Capilla Romá.